

RETIRO, 20 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 3.908

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-135-L116 Climatizadores para Escuela San Nicolás cargo a Movámonos por la Educación Pública.
7. Según Solicitud N° 25 de Directora Escuela San Nicolás con fecha 18-11-2016

DECRETO:

- 1.- **Declárese, Inadmisibles** la Licitación N° 3024-135-L116, Climatizadores para Escuela San Nicolás, las ofertas superan el monto designado, correspondiente a \$500.000 para la iniciativa "climatizadores" por el fondo Movámonos por la Educación Pública.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL